



RESOLUCION R-N° 0753-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2019

Expte. N° 18.182/16

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de ALBAÑIL PINTOR, Categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0502-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 337 a fs 343 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, aconsejando un orden de mérito.

QUE de fs. 421 a fs 425 obran constancias de las notificaciones del Dictamen efectuado a los postulantes.

QUE a fs. 426 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS eleva las actuaciones del Concurso de referencia.

QUE a fs. 427 la SECRETARÍA GENERAL aconseja continuar con el trámite correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 337 a fs. 343 del Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de ALBAÑIL PINTOR, Categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0502-2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta